UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SET. 2011

Visto el expediente administrativo sobre participación en Festidanzas Abancay 2011 organizado por el Gobierno Regional de Apurímac; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 13 de setiembre de 2011, el Centro de Folklore de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha sido invitado para participar en Festidanzas Abancay 2011, a realizarse del 24 al 25 de setiembre de 2011 en la ciudad de Abancay;

Que, con Memorando N° 141-2011-UNSCH/OGPSEU, el Jefe de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria ha solicitado la autorización para el viaje de una delegación del Centro de Folklore de esta Casa de Estudios Superiores que participarán en dicho festival, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

Estando a la opinión favorable del Vicerrector Administrativo; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de una delegación del Centro de Folklore de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Abancay, para que participen en Festidanzas Abancay 2011, organizado por el Gobierno Regional de Apurímac, a partir del 23 al 25 de setiembre de 2011, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje N° 1241, bajo la responsabilidad del Antrop. Uriel Salcedo Acuña, de acuerdo a la siguiente relación:

01. RONDINEL MORA, Remigio
02. ARONI LLANTOY, Milton César
03. CURIHUAMÁN DEL PINO, William
04. YUPANQUI RAMOS, Walter
05. MOLINA MARQUEZ, Joel
06. VÀSQUEZ RAYMUNDO, Ray Humberto
07. QUISPE LLANTOY, Carlos Luis
08. CUADROS CHUCHÓN, Orlando
09. HUAMANÍ ZAGA, Yasser
10. CUADRO PALOMINO, Liliana
11. HUAMANÍ HUAYLLA, Flavina
12. JOYO TANTA, Ruth
13. PALACIOS AGUILAR, Margarita
14. ESTRADA AMBIA, Mayte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2011-UNSCH-R

15. VILCHEZ MALCA, María Victoria
16. FLORES CAYLLAHUI, Rayda Yovana
17. RAMÍREZ VARGAS, Melissa
18. LAURA QUISPE, Yaquelin
19. CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel
20. GONZALES PARIAN, Fidel
21. GARCÍA QUISPE, Karina
22. CISNEROS PORRAS, Ignacio
23. GARCÍA CHUÑOQA, Roter

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios serán asumidos íntegramente por los organizadores del referido festival, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para choferes (S/. 345.00 c/u)	690.00
- David Darío Alfaro López - César Augusto Guevara Ochoa	
b) Combustible	1,120.00
c) Peaje y otros servicios de terceros	200.00

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.